ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación se contó con una asignación inicial de 40 participantes activos de los cuales 3 se trasladaron (2 PPAD y 1 PPR de ruta regular) y 2 llegaron (1 PPR de JyP y 1 PPR de ruta regular), dejando un total de 37 PPR activas ubicadas en el Depto. de la siguiente manera: •35 participantes de ruta regular (16 en Florencia y 3 en zona rural, 1 en La Montañita y 7 en zona rural, 6 en zona rural de El Paujil, 1 en zona rural de Valparaíso) •2 participantes de justicia y paz (1 en Florencia y otro en zona rural) •1 participante en proceso de atención diferencial – GAO residual (residente en la ciudad de Florencia) Por lo anterior, cabe precisar que la atención psicosocial a la población de Florencia y zona rural de la misma es realizada en un 95% en las instalaciones del GT ya que a un participante se le realiza en su lugar de residencia (zona rural de Florencia) y el restante son asistidos en lugares de trabajo o estudio, la población de La Montañita es atendida en un 99% en la Casa de la cultura del Municipio toda vez que a una PPR se le realiza la atención en su domicilio, la del Municipio de El Paujil se atiende en el parque principal o terminalito y la de Valparaíso en una cafeteria de dicho Municipio. Asimismo, se destaca dentro de la población asignada a 125 PPR culminados, 9 en investigación por abandono al proceso de reintegración, 1 inactivo (cuyo PdT fue evaluado por cambio situacional), 7 desvinculados activos de los cuales 5 ya fueron indemnizados por la UARIV y, 5 personas en proceso en fase de estabilización (3 PPR de ruta regular, 1 PPR de JyP y 1 PPAD). En concordancia con lo anterior, se realizó de manera presencial atención psicosocial a 36 participantes en su mayoría con frecuencia de atención de 3 con (2 atenciones presenciales y 1 virtual) y, se registró inasistencia en SIR a 1 PPR de ruta regular (de zona rural de La Montañita).
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes de ejecución en el cual la mayoría de PPR cuenta con PdT en estado de elaboración, se aplicó 1 instrumento de empleabilidad y 1 censo de habitabilidad a una de Coda 0463-16 quien señaló inseguridad en la zona donde vive dada la alta presencia de grupos armados. A la par, se realizaron 3 EMP a 3 PPR de Coda 0028-13, 0814-14 y 0817-14 ubicados en zona rural de El Paujil cuyo resultado arrojo favorabilidad para su culminación de la ruta de reintegración y se inició el concepto de reintegración de 1 de estas PPR.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Con el objetivo de realizar atención psicosocial al 100% de la población y concertar una atención presencial, se realizaron llamadas telefónicas y enviaron mensajes de texto y de WhatsApp a los números reportados en SIR de las PPR y/o familiares logrando en total atención psicosocial individual a 36 PPR a quienes además se les realizó 1 atención virtual mediante llamada telefónica; precisando que, para un óptimo desarrollo de la atención psicosocial, se procura que dichas atenciones sean efectuadas en las instalaciones del GT para el caso de las PPR de Florencia o aquellas que por diferentes situaciones no logran presentarse a la atención previamente concertada en su Municipio, La Casa de la Cultura para los asignados al Municipio de La Montañita, el parque principal o terminalito para los residentes en el Municipio de El Paujil, y en Valparaíso es a convenir con el único participante asignado a dicho Municipio pero residente en zona rural del mismo, la cual se llevó a cabo en una cafetería. Sin embargo, para el presente mes se realizaron 3 atenciones en lugar de residencia (1 en Florencia, otro en la inspección de santuario y otro en una vereda de El Paujil); además, se desarrolló una atención en una cafetería de La Montañita a un participante de zona rural de dicho Municipio que no logró asistir al encuentro programado, en el Super Mío de La Ciudadela a otra PPR que no pudo presentarse en La Montañita, en el lugar de trabajo a 3 participantes de Florencia, 3 PPR atendidos en el parque de El Paujil, 2 en la Casa de la Cultura de La Montañita y el resto de la población se presentó en la oficina del GT.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En línea con el tipo de proceso, fase y procedimiento, a la fecha reportan en SIR los siguientes estados en PdT correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD asignadas a mí: 1.En estado de ejecución: 1 PdT 2.En estado finalizado: 4 pdT 3.En estado de elaboración: 30 PdT 4.Evaluado: 1 PdT De los cuales 3 pasaran a ejecución en marzo y se proyecta que 24 PdT sean puestos en ejecución en abril, 2 en mayo, 2 en junio y 1 sea evaluado por TGT en los siguientes días.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En respuesta a la presente obligación fueron evaluados 3 acuerdos con estado aprobado correspondientes a la siguiente meta: Dimensión Hábitat: HAB4.2.1 Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional (priorizada a 1 PPR)
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En cumplimiento a la presente obligación se realizó una verificación de la información reportada en SIR para conocer el número de PPR que no han realizado las A.S.S encontrando a la fecha 5 PPR de Florencia, 3 de La Montañita y 1 de Valparaíso sin A.S.S entre PPR, PPR-E y PPAD más 1 PPR con 50 horas certificadas en SIR; los cuales manifestaron en su mayoría interés por realizar estas horas en la línea de embellecimiento razón por la cual, se proyecta articular con la Asesora de Ruta y Corresponsabilidad para buscar la manera de hallar el espacio y/o lugar donde se pueda realizar esta acción y así dar cumplimiento a esta obligación consecuente con la meta 7.2.2 de la dimensión ciudadana.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes de ejecución se realizó seguimiento al auxiliar en Promoción de productos donde se encuentran vinculados 2 PPR y 1 PPR-E, también, se tuvo contacto con el instructor del programa Maestro Itinerante quien orienta el proceso educativo de 3 PPR, quien manifestó incumplimiento por parte de uno de los participantes a la formación. Asu vez, se postularon 5 PPR objeto de FpT a la oferta virtual existente con el SENA, 1 PPR a la oferta de validación con la IE Normal Superior y 1 una PPAD al modelo tejiendo saberes. Finalmente, se realizó una verificación del servicio de salud al cual se encuentran vinculados los participantes encontrando 1 PPR con afiliación en otro Dpto. a quien mediante articulación con la profesional de la salud se pido traslado de los servicios a su Municipio de residencia.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el presente mes de ejecución se realizaron 8 ISUN (4 aplicados en la UN dado que las 4 restantes se encuentran ubicadas en zona rural con alta presencia de grupo armados y dificil acceso para el profesional), registradas en SIR de la siguiente manera: 2do ISUN BIE-PDN-34876 Con estado en funcionamiento en SIR 4to ISUN BIE-PDN-32472 Con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento a la UN 4to ISUN BIE-PDN-33136 Con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento a la UN 4to ISUN BIE-PDN-32732 Con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento a la UN 1er ISUN BIE-PDN-33989 Con estado en funcionamiento en SIR 4to ISUN BIE-PDN-32760 Con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento a la UN 4to ISUN BIE-PDN-32442 Con estado en funcionamiento en SIR más acta de finalización de seguimiento a la UN 3er ISUN BIE-PDN-33557 Con estado en funcionamiento en SIR Adicionalmente, se postuló a 2 PPR de ruta regular que manifestaron desempleo en el instrumento de empleabilidad, a orientación en el manejo del aplicativo SENA y vinculación de hoja de vida en la línea de seguridad y atención al cliente y, a 2 PPR de zona rural al BIE el cual será proyectado en ganadería.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En cumplimiento a la presente obligación, se realizó acta de reunión Recepción de caso de riesgo a PPR de coda 0177-21 quien pese a manifestar diferentes situaciones que posiblemente atentan contra su seguridad, rechazó el estudio de nivel de riesgo por parte de la UNP. Asimismo, se efectuó un uno a uno en SIR-atención a la PPR - CR participantes de la población que han puesto en conocimiento un caso de riesgo encontrando a la fecha 7 participantes de ruta regular de los cuales 1 ostenta caso de riesgo abierto en Florencia por amenazas (el cual esta siendo atendido en su lugar de trabajo) y los 6 restantes tienen caso cerrado por término de gestión. También, se remitió reporte de VBG y matriz de condición de la población con la salvedad de que a la fecha la población no ha referido casos de violencia dentro de su dinámica familiar.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el presente mes de ejecución se realizaron 3 actas de terminación por agotamiento del tiempo máximo del beneficio de FpT a PPR con BIE desembolsado y entregado, también, se elaboró un acta de terminación por culminación del mismo beneficio a otra PPR con proyecto productivo actualmente en funcionamiento. A su vez, se continúan adelantando los procedimientos requeridos para la culminación de la ruta de reintegración de las 4 PPR proyectadas para el II trimestre, las 4 proyectadas para el III trimestre y la PPR proyectada para IV trimestre, mediante la aplicación de la EMP y la elaboración del concepto de reintegración.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En cumplimiento a lo dispuesto para esta obligación se participó en las siguientes actividades: 1. El 15/03/2022 de 2 a 6:30pm reunión presencial con el ICBF donde se presentaron las ofertas a los diferentes servicios con los que cuenta esta institución para la atención a la primera infancia, a los cuales se pueden vincular las personas objeto de atención o familiares. 2. El 23/03/2022 de 3 a 5pm reunión virtual de focalización programa explora del ICBF a través de la cual, para el siguiente mes se validará con la población asignada cuántos de los 15 niños hijos de PPR, PPR-E o PPAD podran ser postulados para ser beneficiarios de este programa siempre y cuando actualmente no se encuentren participando de otro programa del ICBF.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó verificación del reporte de asistencias de las PPR objeto de beneficio económico en FA, FpT y Psico el cual se cotejó con la base de pagos de las PPR y el reporte de cumplimiento de los acuerdos priorizados en el PdT, encontrando que, a 3 de los participantes vinculados al programa Maestro Itinerante no se les había generado apoyo económico pese a contar con asistencias de FA en planilla las cuales al contrastar su cargue en SIR se evidenció la ausencia del mismo, hecho que fue reportado mediante correo electrónico a la Asesora de Ruta.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se aportó de manera oportuna la siguiente información en pro al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, evidenciando que a la fecha no se reportan incumplimientos por parte del GT Caquetá. - BIE: Se postuló, elaboró y radicó el BIE-PDN-36285 y se postularon 2 más para mayo. - FA: Se cuenta con 3 PPR estudiando y se adjuntó en SIR el certificado de ciclo 5 de una PPAD - FPT: Se cuenta con 2 PPR y una PPR-E estudiando y se postularon 3 PPR, 1 PPAD y 1 PPR-E a una formación virtual - Culminaciones: Se efectuaron 3 EMP a PPR proyectadas a culminación de la ruta de reintegración. - Atenciones psicosociales: Se atendieron 34 PPR de 37 PPR activas quedando 3 con registro de inasistencia en SIR
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el cumplimiento de la presente obligación se contó con 37 PPR activas discriminadas de la siguiente manera: 28 hombres: 3 desvinculados, 3 con discapacidad, 2 en componente específico, 7 jefe cabeza de hogar. 9 mujeres: 4 desvinculadas, 1 madre gestante, 3 jefe cabeza de hogar.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente mes de ejecución se dio respuesta oportuna a: 1. Informe de honorarios 2. Informe JyP 3. Solicitud de desplazamiento y legalización del mismo. 4. Relación PPR no atendidos en enero. 5. Reporte de novedades JyP 6. Reporte de PdT 2020 y 2021 7. Formato entrega documental 8. Formato entrega y recepción de planillas psicosociales 9. Fromato lugares de atención a la población 10. Formato verificación de casos de riesgo 11. Formato revisión de desembolsos indebidos 12. Se dio respuesta a correo relacionado con (acuerdos mes de marzo, solicitud de traslado, postulados BIE abril, validaciones marzo, Solicitud de traslado, Información sobre PPAD sin defensores públicos, Planilla auxiliar promoción de productos febrero, Solicitud firma inventario, Cronograma de capacitaciones presenciales y virtuales SUPERFINANCIERA, Solicitud de información inclusión laboral, BASE DE DESEMBOLSO, Revisión actas de entrega_BIE_Enero_2022, Portafolio Líneas de Crédito FINAGRO 2022, Etapa Alistamiento_Focalización Modelo Tejiendo Saberes 2022, Actas de FpT, Solicitud interese PPR en FPT y postular para formación virtual 25 de Marzo, PRIORITARIO - VISITA DELEGACIÓN KOICA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente mes de ejecución se realizó en SIR y/o ARPA: 1. Actualización de 1 número de contacto 2. Diligenciamiento de 1 encuesta de habitabilidad 3. Diligenciamiento de 1 encuesta de empleabilidad 4. Evaluación de 3 acuerdos 5. Terminación por agotamiento del tiempo máximo en FpT a 3 PPR 6. Terminación por culminación en FpT a 1 PPR 7. Terminación por agotamiento del tiempo máximo en FpT con cargue de documento 8. Registro de 15 asistencias y 1 inasistencia en SIR Importante resaltar que estas acciones fueron verificadas en SIR en procura de fidelizar la información de la población y minimizar casos de gestión interna por afectación de apoyos económicos a los participantes.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente mes se entregó de manera oportuna: •Consolidado de planillas psicosociales virtuales y presenciales correspondientes al mes de marzo. •4 actas de entrega BIE •7 ISUN •5 actas de finalización de seguimiento a UN •1 acta de terminación del beneficio de FpT •1 acta de culminación del beneficio de FpT •1 acta de culminación del beneficio de FA •Consolidado de asitencias de diciembre 2021 ruta regular, atención diferencial y JyP •1 acta de reunión •3 consentimientos informados y 3 hojas de respuesta de EMP
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente mes se realizó acompañamiento en las siguientes actividades: 1. Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 2, 4, 8, 10, 16, 18, 23, 25, 28 y 30 de marzo, donde no se presentaron novedades a resaltar. 2. Comité técnico general el día 3 y 4 de marzo donde se abordaron temas relacionados con el cumplimiento de las metas del GT Caquetá 3. El 9 de marzo Videoconferencia_Módulo unificar matrículas FA_a GT 4. 11 de marzo reunión virtual - Balance primer año del periodo de vinculación adaptación PPAD 5. Comité de reintegración el día 16 de marzo donde se abordaron temas relacionados con el cumplimiento de las metas del GT frente al proceso de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial. 6. El 18 de marzo presentación virtual del Plan de Acción para el desarrollo del proceso de atención diferencial. 7. Reporte diario COVID
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) Uso de los sistemas de información asignados,18) Organizar, conserva, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19"



ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"